

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, el presente trámite de PAGO DIRECTO denominado APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO, para su revisión remitida vía correo electrónico el día 24 de Noviembre de 2021. Se deja constancia que los términos judiciales se suspendieron desde el 17 de Diciembre de 2021 día de la Rama Judicial y día hábil subsiguiente, fecha en que inició la vacancia judicial hasta el 10 de Enero de 2022<sup>1</sup>. Sirvase proveer.

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE  
AUTO INTERLOCUTORIO N° 0052  
RADICACIÓN: 76-001-41-89-003-2021-00799-00  
Santiago de Cali, veinte (20) de Enero de dos mil veintidós (2022)

Se ha remitido a este despacho solicitud de Aprehensión y Entrega de vehículo motocicleta elevada por la sociedad MOVIAVAL S.A.S., del vehículo motocicleta de Placas: LPG29F de propiedad del señor DERIAN EFREN VICTORIA VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.060.804.820.

De cara a la concurrencia de los requisitos establecidos en la Ley 1676 de 2013 y Decreto 1835 de 2015, advirtiéndolo que se encuentra registrada la ejecución y ha sido requerida previamente la deudora. Por tal razón, ésta instancia;

RESUELVE:

PRIMERO.- ADMITIR LA PRESENTE SOLICITUD DE PAGO DIRECTO denominado SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO promovido por la sociedad MOVIAVAL S.A.S., con Nit: 900.766.553-3, respecto al vehículo, Clase: Motocicleta de propiedad del señor DERIAN EFREN VICTORIA VALENCIA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.060.804.820, conforme a las razones señaladas con antelación.

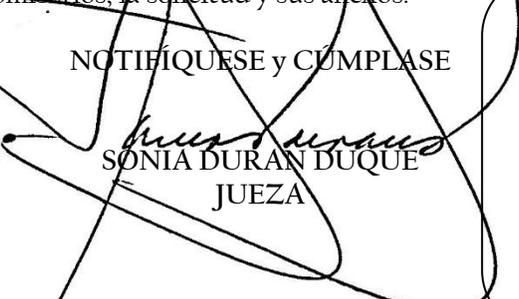
SEGUNDO.- SE ORDENA EL DECOMISO del vehículo Clase: Motocicleta, de Placas: LPG29F, Marca: BAJAJ - Línea BOXER S, Modelo 2021, Motor: DUZWKB31587, Color: Negro Nebulosa, de propiedad del señor DERIAN EFREN VICTORIA VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.060.804.820.

TERCERO.- LÍBRENSE los oficios correspondientes a la Secretaría de Tránsito de Florida Valle, Policía Metropolitana de Cali (Sijin Grupo Automotor), y Policía de Carreteras.

CUARTO.- RECONOCER personería para actuar dentro del presente trámite al abogado JUAN DAVID HURTADO CUERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.648.430, y T. P. No. 232.605 del C. S. de la J.

QUINTO.- AUTORIZAR dependencia a LUISA FERNANDA MUÑOZ ARENAS, para que retiren oficios, despachos comisorios, la solicitud y sus anexos.

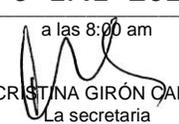
NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

  
SONIA DURÁN DUQUE  
JUEZA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. **012** de hoy se notifica a las  
partes el auto anterior.

Fecha: **26 ENE 2022**  
a las 8:00 am

  
ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO  
La secretaria

<sup>1</sup> De conformidad con el artículo 146 de la Ley 270, las vacaciones de los servidores de la Rama Judicial son colectivas, salvo las de la Sala Administrativa de los Consejos Superior y Seccionales de la Judicatura, de los Juzgados para Adolescentes de Conocimiento, Promiscuos de Familia, Jurisdicción Penal con categoría de Municipal, los Penales del Circuito Especializados y los de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE  
CARRERA 52 # 2-00 PISO 3 CASA DE LA JUSTICIA DE SILOE  
SANTIAGO DE CALI

[j03pqccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03pqccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Santiago de Cali, Enero 20 de 2022

Oficio No.0028/Rad 2021-00799-00

Señor director  
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDA  
FLORIDA-VALLE

Señor director  
POLICÍA METROPOLITANA DE CALI (SIJIN GRUPO AUTOMOTOR)  
Cali-Valle

Señor Director:  
POLICÍA DE CARRETERAS  
Cali-Valle

REF: SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA DE VEHÍCULO  
DTE: MOVIAVAL S.A.S. NIT: 900.766.553-3  
DDO: DERIAN EFREN VICTORIA VALENCIA C.C. 1.060.804.820  
RAD: 76001-40-89003-2021-00799-00

Para los efectos legales, por medio del presente comunico que mediante auto No. 0052 del 20 de Enero de 2022 dictado en el asunto en referencia, éste Despacho dispuso: **PRIMERO: ADMITIR LA PRESENTE SOLICITUD DE PAGO DIRECTO denominado SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO** promovido por la sociedad MOVIAVAL S.A.S., con Nit: 900.766.553-3, respecto al vehículo, Clase: Motocicleta de propiedad del señor DERIAN EFREN VICTORIA VALENCIA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.060.804.820, conforme a las razones señaladas con antelación. **SEGUNDO: SE ORDENA EL DECOMISO** del vehículo Clase: Motocicleta, de Placas: LPG29F, Marca: BAJAJ – Línea BOXER S, Modelo 2021, Motor: DUZWKB31587, Color: Negro Nebulosa, de propiedad del señor DERIAN EFREN VICTORIA VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.060.804.820. **TERCERO: LÍBRENSE** los oficios correspondientes a la Secretaría de Tránsito de Florida Valle, Policía Metropolitana de Cali (Sijin Grupo Automotor), y Policía de Carreteras. **CUARTO: RECONOCER** personería para actuar dentro del presente trámite al abogado JUAN DAVID HURTADO CUERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.648.430, y T. P. No. 232.605 del C. S. de la J. **QUINTO. - AUTORIZAR** dependencia a LUISA FERNANDA MUÑOZ ARENAS, para que retiren oficios, despachos comisorios, la solicitud y sus anexos. **NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE SONIA DURAN DUQUE JUEZA**

El citado vehículo debe ser puesto a disposición de este despacho Judicial.

CUALQUIER TACHADURA EN ESTE DOCUMENTO LO INVALIDA.

Atentamente,

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO  
Secretaria